



Apreciado error en las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento de contratación publicadas en el Perfil del Contratante, referente al "*Servicio de realización de Contenidos Multimedia para su emisión a través de Canal Extremadura*". Concretamente en el Anexo I (modelo proposición económica) apartado c).

Donde dice:

"Bolsa de horas de libre disposición por parte de los trabajadores con carácter retribuido con un ___% sobre el presupuesto base de licitación del Lote nº ___ (máximo de 0,4%), IVA excluido.)"

debe decir:

"Bolsa de horas de libre disposición por parte de los trabajadores con carácter retribuido con un ___% sobre el presupuesto base de licitación del Lote nº ___ (**máximo de 0,2%**), IVA excluido.)".

En Mérida a 22 de marzo de 2018.